Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS

Alonso Carreño Flora Vezino [illegible]
desta villa Como mas aia lugar parezco ante Vmd. Sr. Alde.
go que io tengo propia mia una heredad de viñas y
tierras de riego secano en la partida que dicen de
barrete huerta que termina desde dha. villa que alinda con
Antonio Perez, Franco. [illegible] Torrecilla y Dn. Franco. Gaspardo
para otros con las tierras de secano a diferentes ban
cales que quedan montuosos y para panificarlos es nece
sario talar los arboles montar los [illegible] a Vmd. Sr. [illegible]
[illegible] de concederme licencia para a
hacerlo como tambien para cortar veinte [illegible]
que necesito para cubrir un pedazo de tejado pa
ra hacer un pajar arrimado a la casa que tengo
en la dha. partida como tambien para lo que fuere
necesario en los techos de los tejados de dha. casa - Ia
simismo necesito cortar cinquenta pedazos poco mas o me
nos para echar unos petriles orilla del Rio que viene
de Caravaca frente del [illegible] de la almazara donde ten
go unos bancales que estos terrenos confinan con dho. Rio
y de no echarlos dhos. petriles y poner la defensa necesaria
para las avenidas que sobrevienen con la abundancia
de las lluvias se recibe notable daño en dhos. bancales
por cuias razones necesito me conceda Vmd. la dha.
licencia para todo lo referido que en ello recibire mer
ced es justicia que pido juro y lo necesario y para ello
etc.

Alonso Carreño Flora

Siendo los bancales que se [illegible] de monte [illegible]